Asunción, 25 de junio de 2010.

Concurso de Precios N° 08/2010

"Infraestructura eléctrica para la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda"

Circular Nº 1

Consulta 1 - En referencia al llamado mencionado quisiéramos consultar si podrá ser considerada nuestra oferta en caso de proveer el Equipo correspondiente al presente llamado con un Sistema de Inyección Mecánica y no Electrónica como especifica el P.B.C.
Respuesta 1 :
Se ratifica que la Inyección deberá ser Electrónica. No se aceptarán equipos con Inyección Mecánica.

Consulta 2 – Para el ÍTEM del Tablero de Transferencia Automática, fabricamos el Sistema con una Ficha Electrónica que cumple con los parámetros requeridos en las Especificaciones Técnicas como ser (Voltímetro, amperímetro con selector, frecuencímetro, horímetro, rele falta de fase, asimetría, subtension y sobre tensión), de manera a obviar el ítem correspondiente a Instrumentación.
Respuesta 2 :
Se ratifica lo solicitado en las Especificaciones Técnicas en cuanto a Instrumentación, el equipo deberá contar con Voltímetro, amperímetro con selector, Frecuencímetro, Horímetro y Relé falta de fase, asimetría, sub tensión y sobre tensión. En cuanto al Tablero de Transferencia, la instalación deberá realizarse de acuerdo a las características del Generador.

Consulta 3 – En caso de ser posible, solicitamos fecha y horario disponible para realizar una visita técnica en el lugar a ser instalado el equipo, de modo a definir las consideraciones que sean necesarias para el servicio.
Respuesta 3:
Se establece una visita técnica guiada para el día miércoles 30 de junio, a las 09:30 hs en la Dir. Gral. Informática y de Comunicaciones, sito en Alberdi N° 642 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo. Contactar con el Sr. Gustavo Pineda.

Consulta 4 – Necesitamos realizar una visita en el lugar de instalación, a fin de relevar algunos datos técnicos para definir los costos de instalación del bien solicitado, acorde al lugar donde será instalado. O en su defecto contar con alguna documentación técnica, planos o planilla de materiales que pudiera orientarnos en este tema de instalación. Podría. Indicarnos el nombre de algún contacto para este fin.
Respuesta 4:
Favor remitirse a la respuesta de la consulta 3.

Consulta 5 – La potencia en régimen Stand-by (emergencia) del grupo solicitado es de 150 kVA/120 kW, conforme a la norma ISO 8528?
Respuesta 5:
La potencia en régimen Stand-by (emergencia) del grupo solicitado es de 150 kVA/120 kW, y deberá cumplir con las Normas Aplicables o Certificado de Calidad ISO o similar: ISO 9001:2000; ISO 14001:2004; O certificaciones similares

Consulta 6 – Es requerido algún seguro de mantenimiento de oferta y si es así que porcentaje de la oferta?
Respuesta 6:
No se requiere Póliza de Seguro de Mantenimiento de Oferta. Las ofertas se deberán mantener válidas y vigentes por 60 (sesenta) días, según consta en la Carta de Presentación de Ofertas (Formulario N°1), en el punto **d**-Periodo de mantenimiento de ofertas.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL - MINISTERIO DE HACIENDA - FAPEP

Carlos Noguera Téllez
Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones